

AÑO 2021



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la 8° Marcha y Festival Artístico por el derecho a la salud mental a realizarse el 29 de octubre del corriente año.



BLOQUE PTS-FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD

Neuquén, 26 de octubre de 2021.

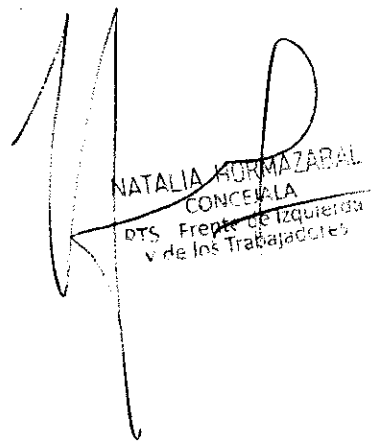
A la Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.



JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN



NATALIA HORMAZABAL
CONCEJALA
PTS - Frente de Izquierda
y de los Trabajadores

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
Bloque PTS- Frente de Izquierda y de los Trabajadores



Proyecto de DECLARACIÓN

VISTO: la Ley Nacional N° 26.657 sobre el Derecho a la Protección de la Salud Mental; la ley provincial N° 3182; el artículo 25º de la Carta Orgánica Municipal; el 10 de octubre, Día Mundial de la salud mental; y

CONSIDERANDO:

Que la Red Intersectorial en defensa de la Ley Nacional de Salud Mental de Neuquén, integrada por el Colegio de Profesionales de Servicio Social, la Asamblea Por los Derechos Humanos, la agrupación de trabajadores en lucha de la Universidad Nacional del Comahue, usuarios de los servicios de salud mental y profesionales entre otros, están impulsando actividades en el marco del Día mundial de la salud Mental.

Que los y las integrantes de la Red Intersectorial en defensa de la Ley Nacional de Salud Mental expresaron su preocupación por el incumplimiento de la ley Nacional de Salud Mental y adicciones, N° 26.657, que establecía que en el año 2020 la meta consistía en la modificación de los hospitales monovalentes en dispositivos de atención ambulatoria, lo cual se está muy lejos de cumplir.

Que a nivel provincial, "son innumerables las falencias que existen en relación a la plena efectivización de la Ley, ya que los Centros de Día, continúan funcionando con falta de recurso humano, espacio físico propio, talleristas, tampoco se cuenta con casa de medio camino" entre otras problemáticas que denuncian las trabajadoras que integran la red.

Que durante el mes de Octubre del corriente año, se están desarrollando actividades en diferentes hospitales y Centros de salud de la provincia con el objetivo de la sensibilización y denuncia del incumplimiento de la ley.

Que en Neuquén desde el año 2016 se convoca en este marco a marchar para exigir la plena implementación de la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones y en defensa del Derecho a la Salud Mental entendiendo a la misma como parte de la salud integral y como una construcción social que implica el acceso a los derechos humanos y sociales de toda persona.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén			
REGISTRO UNICO Nº 46241			
Fecha	26/10/21	Fojas	02
		Hora	9:40
Firma	Merco		
Dirección General Legislativa			


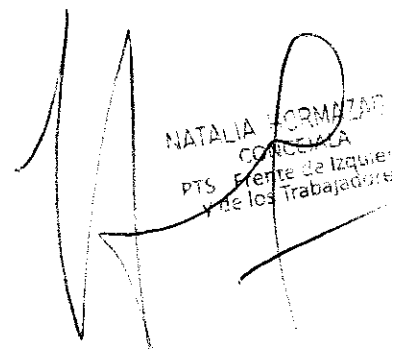
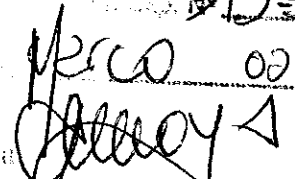
Que este año la marcha provincial y festival artístico, convocado por dicha Red se realizará el día viernes 29 de octubre a las 18 horas y tendrá como lema **“Tenemos ley y exigimos dignidad”**.

Que con el objetivo de priorizar los derechos consagrados en diversas normativas es que solicitamos a los Concejales y Concejales que acompañen el siguiente proyecto de declaración.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN:**

Artículo 1º. Declárese de interés municipal la 8º Marcha y Festival Artístico por el derecho a la salud mental bajo el lema **“Tenemos ley, exigimos dignidad”** a desarrollarse el 29 de octubre del corriente año en el Monumento a San Martín de la ciudad de Neuquén, convocada por la Red Intersectorial en defensa de la Ley Nacional de Salud Mental.-

Artículo 2º. De forma.-

	
JULIETA KATCOFF CONCEJALA Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN	NATALIA FORMAZARI CONCEJALA PTS - Frente de Izquierda y de los Trabajadores
26/10/2021	28/10/2021
Merco 02 Fojas	87/1/2021
	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
28/10/2021	ORDINAMIA
18/2021	
Dirección Gral. Legislativa	